## ACTA NUMERO CUATRO/2021.- En la Sala de Reuniones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las 12:30 p.m., del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, reunidos los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Presidenta del Consejo Directivo, Maria Ofelia Navarrete; Ministra de Desarrollo Local, Raúl Antonio Juárez Cestoni; Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial y David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **Establecimiento del Quórum**
2. **Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta**
3. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior (Número 03/2021)**
4. **Informe de Ejecución Operativa y Financiera año 2021**
   1. **Ejecución Operativa**
   2. **Ejecución Financiera**
5. **Proyección Operativa año 2022**
6. **Detalle del Presupuesto y Financiamiento año 2022**
7. **Nombramiento de miembros propietarios y suplente de la Comisión de Ética Gubernamental**
8. **Informe de Auditoria Interna correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.**
9. **Autorización del Consejo Directivo para firma de Convenio con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)**
10. **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

1. **LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.**

Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta y fue aprobada.

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR (NÚMERO 03/2021)**

El Director Ejecutivo dio lectura al acta de la sesión anterior Número 03/2021; Posteriormente el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 031/2021.**

Aprobar en todas sus partes el acta anterior Número 03/2021

1. **INFORME SOBRE EJECUCION OPERATIVA Y FINANCIERA AÑO 2021**

**4.1 EJECUCION OPERATIVA**

El Director Ejecutivo presenta al Consejo Directivo los resultados operativos del año 2021, el cual detalla los Indicadores realizados en el Programa Familias Sostenibles, Convenio El Mozote, apoyo Plan Control Territorial, Convenio con el MINEDUCYT para la Legalización de inmuebles en los que se encuentran los Centros Escolares, así como el Proyecto de Levantamiento de datos de Infraestructura de Centros Escolares, entre otros.

**ACUERDO CD-No. 032/2021.**

El Consejo Directivo se da por enterado de los resultados de la ejecución operativa realizada durante el año 2021 en los diferentes programas que el ILP ejecuta, así como el apoyo brindado a las diferente actividades del sistema de vivienda, el Consejo Directivo no tuvo observaciones al respecto.

**4.2 EJECUCION FINANCIERA**

El Director Ejecutivo presenta al Consejo Directivo el detalle de la información correspondiente a la Ejecución Financiera de los Fondos GOES asignados en el año 2021, los cuales fueron utilizados para el pago de remuneraciones del personal administrativo, adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Financieros (Seguros y Fianzas), de la Institución.

El detalle de la Ejecución Financiera incluye Fondos trasferidos al ILP generados por diferentes convenios y la transferencia de fondos GOES que se recibieron, incluyendo los fondos GOES para el proyecto de levantamiento de fichas de infraestructura de los centros escolares, habiéndose ejecutado un total de fondos de US$ 1, 931,771.69 dólares.

**ACUERDO CD-No. 033/2021.**

El Consejo Directivo se dio por enterado del total de fondos ejecutados en el año 2021 que corresponden a fondos GOES y fondos provenientes de diferentes convenios.

1. **PROYECCION OPERATIVA AÑO 2022**

El Director Ejecutivo informa que para el año 2022, la Gerencia de Operaciones tiene programado trabajar en los diferentes Decretos y Convenios los cuales incluyen: Legalización de Centros Escolares en conjunto con el MINEDUDYT, Centro Histórico, Familias Sostenibles, Apoyo al Plan Territorial (CUBOS y SKATEPARK), In Situs del Convenio El Mozote, Proyecto de Levantamiento de datos de Infraestructura en Centros Escolares, entre otros; así como actividades que se requieran en apoyo a proyectos del Sistema de vivienda y otras generadas por la firma de nuevos Convenios.

**ACUERDO CD-No. 034/2021**

El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado e instruye al Director Ejecutivo a dar seguimiento a los diferentes equipos para lograr las metas y compromisos establecidos en el Plan Operativo 2022 .

1. **DETALLE DEL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO AÑO 2022.**

El Director Ejecutivo procedió a exponer que en base a la programación operativa programada para el año 2022, se ha preparado el presupuesto de ejecución financiera incluyendo el cuadro de plazas y salarios del personal del ILP, para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo; el presupuesto ha sido dividido de acuerdo a las fuentes de financiamiento y es por un monto total de US $2, 250,000.00 dólares.

1. Se cuenta con una trasferencia corriente aprobada de fondos GOES programada por el Ministerio de Hacienda en el Prepuesto 2022 presentado a la Asamblea Legislativa por un monto de: US $934,755.00 dólares.
2. Fondos provenientes de convenios que se ejecutaran en el año 2022: US$ 100,000.00 dólares.
3. Fondos a solicitar de refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda, para continuar con el proyecto de levantamiento de fichas de infraestructura de Centros Escolares por un monto de US $ 1,000,000.00 dólares.
4. Se tiene un déficit presupuestario para el año 2022 de US$ 215,225.00 dólares, para lo cual con el objeto de cubrir dicho déficit y cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo se están realizando gestiones por medio del Ministerio de Vivienda y Ministerio de Hacienda para obtener el refuerzo presupuestario correspondiente, así como la búsqueda de nuevos convenios con otras instituciones que permita la generación de ingresos para la institución que permita cubrir el déficit que se tiene año con año.

* Los gastos de funcionamiento serán cubiertos con los fondos GOES de transferencia ordinaria.
* Las remuneraciones del personal serán distribuidas entre las diferentes fuentes de financiamiento, de acuerdo al personal operativo asignado para cada proyecto.
* Las Contrataciones de Servicios: Seguros, combustibles, equipos informáticos, así como cualquier otro proceso de adquisición que se requiera se harán de acuerdo a las normas de la LACAP.

**ACUERDO CD-No. 035/2021**

El Consejo Directivo **se dio por enterado de lo informado y aprueba el Presupuesto 2022 presentado incluyendo la contratación del personal con los cargos y salarios propuestos; tomando en cuenta las siguientes observaciones:**

1. **Dar seguimiento permanente a la ejecución de los diferentes convenios que permitan garantizar la generación de ingresos para la institución.**

**2. Se recomienda continuar con las gestiones ante Ministerio de Hacienda por medio del Ministerio de Vivienda para garantizar contar con un presupuesto real que permita la operación de la Institución y poder continuar apoyando los proyectos y actividades del Sistema de Vivienda.**

1. **NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA COMISION DE ETICA GUBERNAMENTAL.**

El Director Ejecutivo informa que dada la renuncia por nuevas oportunidades laborales de miembros de la comisión, es necesario que para la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental; dándole cumplimiento a los Art.25 y 26 de la Ley de Ética Gubernamental y al Art.32 del Reglamento; la máxima autoridad de la Institución deberá nombrar a dos miembros del personal para que integren la Comisión, uno como Propietario y uno como Suplente, por lo que somete a consideración del Consejo Directivo la elección de dichos miembros.

Se propone a las siguientes personas:

Propietario: Jorge Antonio Callejas – Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivo y Suplente: Karla Imelda Hernández – Técnica Social

**ACUERDO CD-No. 036/2021**

El Consejo Directivo procedió a aceptar las propuestas de los nuevos integrantes de que conformarían la Comisión de Ética Gubernamental y nombra al Ing. Jorge Antonio Callejas como miembro propietario y a la Lic. Karla Hernandez como miembro suplente.

1. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley de Corte de Cuentas de la República y al Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución, el Informe de Auditoría Interna correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, el cual no presenta hallazgos que reportar.

**ACUERDO CD-No. 037/2021**

El Consejo Directivo se dio enterado del informe presentado por parte del Auditor Interno y no tuvo observaciones al respecto.

1. **AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.**

El Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo autorización para realizar firma de Convenio Interinstitucional con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES); para brindar asistencia técnica y llevar a cabo procesos de legalización de los inmueble a favor de INDES, por medio de decretos, Titulación Supletoria Especial o cualquier otra gestión técnica o legal que se necesite realizar para la legalización de los inmuebles a favor del INDES.

**ACUERDO CD-No. 038/2021**

El Consejo Directivo autoriza a la firma del Convenio con Transferencia de Fondos entre el Instituto de Legalización de la Propiedad y el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), para brindar asistencia técnica y llevar a cabo procesos de legalización de los inmueble a favor de INDES.

No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a 2:30 p.m., del mismo día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.

**Michelle Sol María Ofelia Navarrete**

**Raúl Antonio Juárez Cestoni David Ernesto Henríquez**